



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17984

06/07/2020

43860

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, cabe señalar que tal y como se define en el apartado 3. 1. i de la Orden IGD/577/2020, de 24 de junio, por la que se crea el Consejo de Participación de las Personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI) y se regula su funcionamiento, serán ocupadas dos vocalías en representación de los grupos de trabajo o secciones LGTBI de organizaciones sindicales. Por tanto, todas las organizaciones sindicales que cuenten con grupos de trabajo o secciones específicas en materia LGTBI podrán postularse para ocupar las mismas.

Madrid, 14 de septiembre de 2020